

FECHA: 05/02/2016
EXPEDIENTE N°: 312/2008
ID TÍTULO: 2500394

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería de Edificación por la Universidad Politécnica de Cartagena
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Cartagena
Universidad/es participante/s	Universidad Politécnica de Cartagena
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado atendiendo a la orden ECI/3855/2007, de 27 de diciembre, BOE de 29 de diciembre de 2007, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto Técnico.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Se recomienda mejorar la representación en la Memoria del plano del Laboratorio de

Hormigón ya que es ilegible.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

Se ha realizado la cuatrimestralización del plan de estudios y se ha ampliado y actualizado la información del resto de apartados.

1.3 – Universidades y centros en los que se imparte

La oferta del número de plazas de nuevo ingreso se ha reducido de 150 a 125 alumnos.

2.1 – Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se han añadido PDF de la Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 24-04-2015 por la que se aceptaba el nombre de Ingeniería de Edificación y PDF del auto de medidas cautelares del TSJ Murcia de fecha 03-06-2014. Se ha ampliado y actualizado la información proporcionada en el apartado 2.1. Justificación . Se han eliminado las referencias al 'Ingeniero de Edificación' cuando se habla del ejercicio de la profesión y sustituido este término por 'Arquitecto Técnico'.

3.2 – Competencias transversales

Se han definido siete competencias transversales

3.3– Competencias específicas

Se ha añadido una competencia específica (CE42) para la asignatura Inglés Técnico.

4.2 – Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se ha ampliado y actualizado la información de requisitos de acceso y criterios de admisión

4.4 – Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se ha ampliado y actualizado la información sobre la transferencia y reconocimiento de créditos.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Desdoblamiento de las asignaturas anuales en asignaturas cuatrimestrales, quedando estas distribuidas en los mismos cursos y manteniendo los recursos y contenidos de las mismas. Una distribución cuatrimestral de las asignaturas facilita el reconocimiento de créditos con otras universidades, sobre todo, con universidades extranjeras.

5.2 – Actividades formativas

Las actividades formativas se han actualizado.

5.3 – Metodologías docentes

Siguiendo las indicaciones recibidas se ha fusionado las metodologías docentes MD 3 y MD 4 en una sola. Además la metodología MD 3 se ha denominado 'Aprendizaje basado en la resolución de ejercicios' para reforzar su carácter metodológico y diferenciarla claramente de las actividades docentes. La metodología docente se ha actualizado.

5.4 – Sistemas de evaluación

El enunciado de los sistemas de evaluación SE 4 y SE 5 se ha modificado de la siguiente forma: SE 4 'Evaluación en aula informática y mediante empleo de TIC's' y SE 5 'Exposición oral de trabajos propuestos'. De esta manera queda claro que SE 5 representa un sistema para evaluar al alumno. Los sistemas de evaluación han sido actualizados.

5.5 – Módulos, Materias y/o Asignaturas

Desdoblamiento de las asignaturas anuales en asignaturas cuatrimestrales, quedando estas distribuidas en los mismos cursos y manteniendo los recursos y contenidos de las mismas. Una distribución cuatrimestral de las asignaturas facilita el reconocimiento de créditos con otras universidades, sobre todo, con universidades extranjeras.

6.1 – Profesorado

Se ha ampliado y actualizado toda la información referente al profesorado. Se indica la experiencia profesional del profesorado fuera de la universidad, sobre todo en el caso de profesores asociados. Asimismo, se ha actualizado la información referente a contratos del profesorado y experiencia docente e investigadora del mismo, incluyendo los quinquenios docentes y sexenios de investigación.

7.1 – Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Atendiendo la recomendación del informe de subsanaciones, se ha actualizado el plano del laboratorio de materiales de la 2ª planta. Asimismo, el plano del laboratorio de hormigón se ha ampliado para facilitar su lectura. Todos los recursos materiales han sido actualizados.

8.1 – Estimación de resultados con valores cuantitativos

Las tasas de graduación, abandono y eficiencia han sido actualizadas. Para ello se han tenido en cuenta los informes de calidad anuales elaborados por el centro y la información estadística disponible desde el año de implantación del título.

9 – Sistema de garantía de calidad

El enlace al sistema de garantía de calidad ha sido modificado.

11.1 – Responsable del título

El responsable del título ha cambiado.

11.2 – Representante legal

El representante legal del título ha cambiado.

11.3 – Solicitante

El solicitante ha cambiado.

Madrid, a 05/02/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'MAG', is written over a horizontal blue line.

Miguel Ángel Galindo